

REGLAMENTO DE MIEMBROS DE LA SOCIEDAD DE PROYECTOS, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN ELECTRONICA Y ROBOTICA (SPIDER)

OBLIGACIONES DE MIEMBROS

1. Tener el compromiso de participar activamente en SPIDER y en sus diferentes actividades y proyectos que la misma ofrezca.
2. Apoyar en un área en específico para fomentar el crecimiento de SPIDER:
 - a. Financiamiento y logística: esta área está dedicada a conseguir fondos para SPIDER, estos serán utilizados para mejorar equipos y apoyar a nuestros miembros en concursos y torneos. La persona encargada de esta área es el Secretario de Finanzas y Logística, la cual será la persona que se encargará de organizar eventos y actividades con este fin.
 - b. Publicidad: esta área está encargada de dar difusión y publicidad a SPIDER, para este medio realizar publicaciones continuas en nuestras redes sociales o actividades donde la comunidad nos puedan llegar a conocer, la persona encargada es el Secretario de publicidad.
 - c. Pláticas y talleres: para ser parte de esta área de preferencia se recomienda tener experiencia en algún proyecto (seguidor de línea, sumobot, dron, etc.) para compartir esta información a más personas, además de buscar que personas externas den pláticas y talleres que enriquezcan el conocimiento de los miembros de SPIDER, los encargados son los Secretarios de pláticas y talleres.
 - d. Organización de nuestros torneos: esta área es organizar los torneos que se están realizando una vez por semestre por parte de SPIDER, en el cual se encarga de la difusión, búsqueda de patrocinio, redacción de reglamentos, búsqueda de instalación para este, etc. Esta área está encargada por el jefe del comité organizador del mismo, este puede ser el presidente, vicepresidente o algún secretario de área. Todas las áreas colaboran para la organización de torneos.
3. Se realizarán reuniones en donde se discutirán actividades y proyectos de SPIDER, estas serán de dos tipos: Junta General y Junta por área. Es de suma importancia su asistencia por que las decisiones que se tomen se implementaran, y se deben de grabar para su difusión.
4. Siempre tratar de integrar nuevos miembros a SPIDER
5. Cumplir con el reglamento de instalación de SPIDER
6. Al ser parte de SPIDER representas una organización que busca el respeto, el trabajo de equipo, la empatía y la tolerancia, mantener siempre estos valores cuando se estén trabajando en los proyectos y actividades, participando en torneos y concursos, además en la misma convivencia interna de SPIDER.

7. En caso de no asistir a más de 3 juntas sin tener un previo aviso se deberán tomar las medidas según lo determine el comité de SPIDER.

DERECHOS DE MIEMBROS

1. Apoyo económico y moral en la participación de torneos y concursos (respetando el presupuesto de SPIDER) aunque apoyes alguna área de SPIDER siempre tendrás el derecho de participar en torneos y concursos.
2. Tiene derecho a utilizar el espacio de SPIDER y el equipo de este, solo le debes informar a los encargados de SPIDER, para que te abran el espacio y te asesoren.
3. Si tienes dudas con tus proyectos se buscará solucionarlos, pero recordando que todos somos alumnos y que todos estamos aprendiendo.
4. Si requieres utilizar otras áreas de la facultad, SPIDER te apoyara para conseguir los permisos adecuados, teniendo un proyecto o plan sólido justificando el uso.
5. Si necesitas ausentarte de SPIDER por fines académicos o personales por favor notificarnos para conocer tu caso y llegar a un acuerdo.
6. Si requieres el espacio de SPIDER para realizar algún proyecto académico, realizar tareas o recibir asesorías, se te puede proporcionar el espacio recordando que nuestro principal propósito es participar y crear torneos, realizar proyectos de robótica y electrónica, etc. No somos un club de tareas.
7. Tienes derecho a participar en todas las actividades de integración de miembros de SPIDER.
8. En caso de no asistir a más de 3 juntas sin tener un previo aviso se deberán tomar las medidas según lo determine el comité de SPIDER.
9. SPIDER tiene un buzón de dudas y sugerencias spider.uabc@gmail.com, el cual tienes derecho de utilizar para mejorar nuestro espacio.

DERECHOS DE SECRETARIOS, VICEPRESIDENTE Y PRESIDENTE

1. Si por fines personales o académicos necesitas retirarte de tu puesto antes del tiempo acordado, por favor avisar lo más antes posible.
 - a) En largo plazo: buscar a una persona que se pueda encargar del puesto y capacitarse con un mes de antelación antes de que sea vacante el puesto.
 - b) En corto plazo: si es repentina su retirada y no puedes capacitar alguien los mismos miembros se harán cargo de ese puesto;
 - Si es el presidente, el vicepresidente se hará cargo temporalmente hasta encontrar un reemplazo de este puesto.
 - Si es el vicepresidente la persona que se hará cargo será algún secretario de área
 - Si alguno de los Secretarios de cualquier área se requiere retirar temporalmente el vicepresidente o el presidente tomará cargo de su puesto hasta encontrar un reemplazo .
 - Si son dos o más puestos que se lleguen a retirar se deberá realizar una reestructuración de SPIDER.
2. El plazo de su puesto es un semestre en cual se puede estar renovando cada semestre, si en dado caso de que el próximo semestre desean no tomar el cargo, pueden seguir siendo parte de SPIDER como miembros generales.
3. Si desean apoyar a otras áreas deben hablar con su respectivo encargado y llegar a un acuerdo.
4. Todos los miembros de este comité deben tener acceso a las llaves de SPIDER para que sean los encargados de supervisar si alguien necesita el espacio y asesorar hasta su alcance.
5. Se puede llegar a modificar sus puestos durante el semestre respecto a las actividades que realizan, pero no olvidando el propósito general del mismo.

OBLIGACIONES GENERALES DE SECRETARIOS, VICEPRESIDENTE Y PRESIDENTE

1. Los proyectos y actividades que se realicen deben ser autorizados por los profesores encargados de SPIDER, por lo cual antes de realizar algo que represente a SPIDER necesitan tener una reunión donde se les autorice dichos proyectos o actividades. En el caso de los secretarios la reunión de preferencia debe de estar presente el presidente o vicepresidente para estar enterados del funcionamiento y el acuerdo que se llegó en dicha reunión. En el caso del presidente o vicepresidente si la propuesta es sobre un área en especifica y lo trabajara un secretario debe de incluir en dicha reunión al secretario para que esté enterado, solo si es informe acontecimientos de SPIDER puede ir solo.
2. El trabajo de equipo es importante, por lo cual se debe respetar el trabajo de todos y se debe consultar las opiniones del trayecto que se estará tomando en SPIDER, ya que nos afecta por igual y afecta a nuestros miembros.
3. Se debe tener una reunión cada dos semanas sobre cómo se están trabajando las áreas e informando problemáticas de estas al presidente y vicepresidente para tomar las medidas adecuadas y solucionar los problemas.
4. Se deben de comprometer en que su área cumplirá con los propósitos establecidos para el buen funcionamiento de SPIDER.
5. Al principio de cada semestre se realizará una junta con todo lo que se realizó el semestre pasado y los planes que se tienen en el semestre presente.
6. Se cuenta con un programa de reuniones en las cuales es importante saber:
 - 1.- Se realizarán juntas cada que se requiere
 - 2.- Se tendrá un lapso de tolerancia de tres semanas sin reportarse
 - 3.- En caso de no asistir se tomarán las decisiones de las reuniones con las personas que sí asisten.
- 7.- En caso de no asistir a más de 3 juntas sin tener un previo aviso se deberán tomar las medidas según lo determine el comité de SPIDER.
- 8.- Cada área estará encargada de sus juntas internas.